INFORME DE EVALUACIÓN

Pilar, 23 de noviembre de 2018

Ref.: LPN N° 01/2018 "**ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA ANFIBIA**"
ID 351.749.-

Señor Gobernador:

En virtud a lo que dicta, el Artículo 10 numeral 9 del Decreto 21.909 que reglamenta el Artículo 6 de la Ley 2051, ***"Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad superior, si correspondiere"***.

Me dirijo a usted, con referencia al llamado a LPN N° 01/2018 "**ADQUISICIÓN DE EXCAVADORA ANFIBIA**", para informarle cuanto sigue:

Que, según Acta de Apertura de Sobre realizado en fecha 19 de noviembre de 2018, se presentó la siguiente empresa: **1) Automotores y Maquinarias SAECA,** *RUC 80013366-8.*

Que, cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de la empresa participante se observa cuanto sigue:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES					
EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración jurada art. 40 y art. 20	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia de SIPE N°
Automotores y Maquinarias SAECA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1523720

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente la empresa oferente, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Que, luego se procedió a cargar el cuadro comparativo de ofertas según la Planilla de Precio presentada por la empresa participante.

Que, a continuación se ordenan las ofertas recibidas de menor a mayor:

Orden	Empresa oferente	Monto total ofertado
1	**Automotores y Maquinarias SAECA**	2.500.000.000

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado U.O.C.

Que, se ha solicitado el certificado de Origen Nacional, sin embargo el mismo no puede ser considerado debido a que fue expedido para la "**Adquisición de Excavadora Anfibia**", por lo que no guarda relación con lo que se pretende contratar en este llamado. Igualmente en este caso el margen de preferencia no resulta aplicable debido a que no existen ofertas para la comparación correspondiente. Cabe aclarar que la falta de presentación de este documento no es causal de eliminación, de acuerdo a lo señalado en el PBC.

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más conveniente, la presentada por **Automotores y Maquinarias SAECA.**

Que, se analizaron los precios ofertados en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956/2016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1173/16, donde los precios unitarios ofertados por la firma **Automotores y Maquinarias SAECA** no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante y difundidos con el llamado a contratación.

Capacidad Financiera: Que, se verificó que el oferente seleccionado, **Automotores y Maquinarias SAECA**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de la Capacidad Financiera conforme a:

Experiencia y Capacidad Técnica: Que, se verificó que el oferente seleccionado haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de la Experiencia Capacidad Técnica conforme a:

1) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de EXCAVADORAS ANFIBIAS, Los contratos podrán ser de todos los bienes y servicios mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser en sumatoria igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. (CUMPLE)

2) Como mínimo 1 (una) Constancia y/o Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de: EXCAVADORA ANFIBIA. (CUMPLE)

Capacidad Legal:

Que, se verificó que el oferente seleccionado, **Automotores y Maquinarias SAECA**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de la Capacidad Legal conforme al **Anexo E. Documentos de la oferta**;

Que, en el siguiente cuadro se presenta la verificación integra del cumplimiento del suministro de los documentos legales solicitados en la Carta de Invitación **Anexo E. Documentos de la oferta** por parte de la firma oferente seleccionada, **Automotores y Maquinarias SAECA**:

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado U.O.C.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Automotores y Maquinarias SAECA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Automotores y Maquinarias SAECA
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple estrictamente lo indicado en Sección II. Suministros requeridos. 1. Especificaciones Técnicas	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor.	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	Cumple
Declaración Jurada de Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en el Departamento de Ñeembucú, para el bien solicitado.-	Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de EXCAVADORAS ANFIBIAS, Los contratos podrán ser de todos los bienes y servicios mencionados o al menos uno de ellos. Las mismas deberán ser en sumatoria igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados (2015-2016-2017), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Cumple
Como mínimo 1 (una) Constancia y/o Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de: EXCAVADORA ANFIBIA.	Cumple

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

Que, el oferente **Automotores y Maquinarias SAECA** proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Que, se ha confirmado que el oferente seleccionado no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1ª de la Resolución DNCP N° 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando los registros del personal de ésta Convocante y la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al Representante Legal, de la firma **Automotores y Maquinarias SAECA**, cuyo nombre no se ha encontrado activo en dicha base de datos, por lo tanto no es funcionario público actualmente.

Gobernación del Ñeembucú Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado U.O.C.

Que, siguiendo los criterios de evaluación, en referencia a la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Capacidad Financiera:

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance					
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Total	Coeficiente medio	
Información del Balance						
Total Pasivo (TP)	123.446.043.946	127.646.197.366	141.435.060.558	392.527.301.870	0,49	CUMPLE
Total Activo (TA)	246.282.778.824	266.703.194.798	292.555.262.442	805.541.236.064		
Patrimonio Neto (PN)	196.359.061.010	219.984.886.892	244.691.581.138	661.035.529.040		
Activo a corto plazo (AC)	114.511.026.132	130.466.643.310	149.989.436.722	394.967.106.164	1,46	CUMPLE
Pasivo a corto plazo (PC	164.434.743.946	49.538.753.850	56.418.057.468	270.391.555.264		
INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Total del Ingreso (TI)	14.780.539.975	21.696.992.255	32.206.876.933	68.684.409.163	1,11	CUMPLE
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	10.856.851.380	21.984.946.270	28.893.671.611	61.735.469.261		

Endeudamiento *(Pasivo Total/ActivoTotal): No deberá ser mayor a 0.80.*
Ratio de liquidez *(Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1.*
Rentabilidad *(Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

Que, posteriormente se cotejaron las especificaciones de cobertura presentada por **Automotores y Maquinarias SAECA**, en relación a las solicitadas en la Carta de Invitación:

					AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	22101509-001	Excavadora Anfibia	Un	1	2.500.000.000	2.500.000.000
		TOTAL DE LA OFERTA				**2.500.000.000**

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para la presente contratación.

Por lo expuesto, es recomendación de este Comité Evaluador, *Adjudicar* a la firma **Automotores y Maquinarias SAECA** la provisión Excavadora Anfibia, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos; y ser convenientes a los intereses de la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

					AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	22101509-001	Excavadora Anfibia	Un	1	2.500.000.000	2.500.000.000
		TOTAL DE LA OFERTA				**2.500.000.000**

Guaraníes: dos mil quinientos millones.

Salvo mejor parecer, es el informe.

Lic. Oscar Cabrera C.

Christian S. Escobar
Srio. Dptal. de Obras Públicas e Infraestructura

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado U.O.C.